



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado Interno No. 11001-02-30-000-202401609-00

Que mediante providencia calendada once (11) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Conjuez ponente **Dr. FRANCISCO ESCOBAR HENRÍQUEZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por **CORTE CONSTITUCIONAL Y OTROS**, radicado único No. 11001020500020240010800, resolvió: “1-. Correr traslado de la presente diligencia a las autoridades accionadas, para que, dentro del término de un (1) día, se pronuncien sobre los hechos materia de la petición de amparo y remitan las documentales que consideren necesarias, a efecto de impartir el análisis de la solicitud impetrada por la parte actora. 2-. Vincular a la presente actuación a la Inspección de Policía 12 Nueva Floresta de Cali, al Juzgado Décimo Civil Municipal de esa ciudad, a la Alcaldía de Cali, al Senado, a la Cámara de Representantes, a EPSA SA ESP, a las partes e intervinientes en los procesos: disciplinario n.º 11001080200020230004400, divisorio 76001400301020170070800, policivo 202141730102390862, de tutela n.º 11001023000020230087100, para que, si a bien lo tienen, en el término de un (1) día, se pronuncien sobre ella. 3-. Requerir a la parte actora y a los despachos judiciales, para que en el término de un (1) día, remitan copia digital del expediente contentivo del proceso cuestionado o copia de las providencias que se censuran. 4-. Notificar la presente decisión a las partes por correo electrónico, telegrama u otro medio expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. En el evento de no constar en la actuación las direcciones correspondientes, las notificaciones y comunicaciones se harán por aviso en la página web de esta Corporación...”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a **TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES en los procesos: disciplinario n.º 11001080200020230004400, divisorio 76001400301020170070800, policivo 202141730102390862**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 14 de febrero de 2025 a las 8:00 a.m.

Vence: El 14 de febrero de 2025 a las 5:00 p.m.


VANESSA SANTAMARÍA ARROYAVE
Oficial Mayor Secretaría Sala de Casación Laboral

VANESSA SANTAMARÍA ARROYAVE
Oficial Mayor Secretaría Sala Casación Laboral

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia – Bogotá D.C., Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Ext.1128-1130-1136
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co